

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y ASEO DOTACIÓN 2026 A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR DEL ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR, A TRAVÉS DE CONTRATOS MENORES A LOS OCHO (8) UIT TERCERA CONVOCATORIA.
RUTA II: DISTRITO DE COPORAQUE Y SUYCKUTAMBO**

En, la ciudad de Espinar, a los 29 días del mes de setiembre del 2026, en la unidad de Abastecimiento, a las 10:11 horas, se reunieron el responsable de la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC), el área usuaria y la jefa del área de gestión administrativa como veedor, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y ASEO DOTACIÓN 2026 A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR DEL ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR, A TRAVÉS DE CONTRATOS MENORES A LOS OCHO (8) UIT TERCERA CONVOCATORIA, TRAMO II: COPORAQUE Y SUYCKUTAMBO**, a fin de efectuar la VERIFICACIÓN Y ADMISIÓN CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO; del proceso de contratación.

PRIMERO. - Se cuenta con la participación de los siguientes integrantes en el siguiente procedimiento de contratación:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	40646429	CPC. Libia Rina Salcedo Coaquira	Responsable de la DEC
2	DNI	24886008	Mg. Ernesto Siro Mamani Soto	Área Usuaria
3	DNI	41468833	Lic. Giuliana Mery Taco Vilcahuaman	Veedor

SEGUNDO. - De acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, se registraron a través de la mesa de partes de la entidad como participantes los siguientes proveedores; y asimismo dichos postores presentaron sus propuestas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Cumplimiento del TDR	Observaciones
1	10416252098	SENCIA ANCCA NANCY SONIA	CUMPLE	-

En virtud del Art. 73.2 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas. conforme al principio de valor por dinero, Se solicita la Subsanción de la oferta mediante CARTA N°8-2026-ABASTECIMIENTOS-UGEL-ESPINAR.

En espera de la respuesta, se suspende el acta en la fecha 29/09/2026 siendo las 10:15 am. firmando en señal de conformidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
CPC. Libia Rina Salcedo Coaquira
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - ESPINAR
Mg. Ernesto Siro Mamani Soto
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
DNI: 24886008

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local Espinar
JEFATURA
AGA
Lic. Giuliana Mery Taco Vilcahuaman
JEFA DE ÁREA DE AGA

Se retoma el acta. En, la ciudad de Espinar, a los 01 días del mes de octubre del 2026, en la unidad de Abastecimiento, a las 10:20 horas, se reunieron la responsable de la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC), el área usuaria y la jefa del área de gestión administrativa como veedor, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y ASEO DOTACIÓN 2026 A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR DEL ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR, A TRAVÉS DE CONTRATOS MENORES A LOS OCHO (8) UIT TERCERA CONVOCATORIA, TRAMO II: COPORAQUE Y SUYCKUTAMBO**, a fin de efectuar la VERIFICACIÓN Y ADMISIÓN CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO; del proceso de contratación.

Con la finalidad de continuar la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro. El mismo que se desarrolla en contexto siguiente, con la descarga de su respuesta mediante carta N°06-2026-N.S.S.A. enviado al correo electrónico, abastecimiento@ugelespinar.gob.pe, peticionado por el comité evaluador para la continuidad de la evaluación de la oferta.

los evaluadores responsables del proceso de contratación continúan con la verificación correspondiente, considerando el monto ofertado por el postor y el orden de prelación establecido en el factor de evaluación.

Teniendo identificada la oferta que cumple con los Términos de Referencia, los evaluadores responsables del proceso continúan con la verificación correspondiente, considerando el monto ofertado por el postor y el orden de prelación establecido en el factor de evaluación.

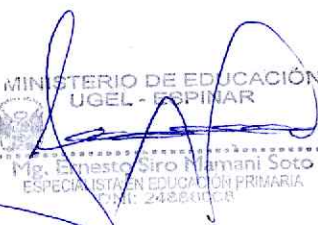
RAZON SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE PRELACIÓN
SENCIA ANCCA NANCY SONIA	S/. 12,500.00	1

TERCERO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Acto seguido, los evaluadores otorgan la **BUENA PRO** al postor: **SENCIA ANCCA NANCY SONIA**, identificado con **RUC N.° 10416252098**, por el monto de **S/ 12,500.00 (Doce Mil Quinientos con 00/100 soles)**, el cual se encuentra dentro del margen presupuestal asignado por la Unidad de Planificación y Presupuesto. En consecuencia, los responsables del Procedimiento de selección dan por concluido el presente acto, suscribiendo los integrantes al pie del documento en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas del 01 de octubre del 2026.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

CPC. Libia Rina Salcedo Esquivra
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - ESPINAR

Mrg. Ernesto Siro Mamani Soto
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
C.I.N. 24880008

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local Espinar


Lic. Chelita Mary Taco Vilcayman
JEFE DEL ÁREA DE AEA